

COMUNICADO 16/2026

Información sobre el Comité Europeo de Eventos
Corporativos (ECAC por sus siglas en inglés)



MEFF

2 de septiembre de 2026

Resumen: Este Comunicado proporciona a los miembros información sobre el Comité Europeo de Eventos Corporativos (en adelante ECAC por sus siglas en inglés), del que MEFF es miembro. Se invita a los participantes del mercado a ponerse en contacto con MEFF para trasladar cualquier sugerencia que contribuya a una mejora de los criterios de ajuste de los contratos de derivados ante un hecho corporativo.

Como miembro del European Corporate Actions Committee (ECAC), **MEFF** desea aprovechar la próxima reunión del ECAC, programada para el 29 de septiembre de 2026, para reafirmar el trabajo continuo de cooperación que se lleva a cabo entre los mercados europeos de derivados.

Los mercados miembros del ECAC, Eurex Deutschland, Euronext, ICE Futures Europe, MEFF (Grupo BME, a SIX Company) y Nasdaq Stockholm, mantienen un diálogo continuo y constructivo sobre temas de interés común relacionados con las acciones corporativas que afectan a los contratos de derivados.

Este diálogo y esta coordinación continúan hoy en el seno del ECAC. En este contexto, el Comité trabaja de forma conjunta para poner de relieve la importancia de que las compañías publiquen sus políticas de remuneración al accionista y comuniquen cualquier cambio con suficiente antelación, así como para aportar claridad sobre la naturaleza de cualquier dividendo. Esta información es fundamental para una correcta formación de los precios de las acciones y para la valoración precisa de los instrumentos derivados.

La cooperación entre los miembros del ECAC ha demostrado ser especialmente relevante en periodos de elevada incertidumbre de mercado. Por ejemplo, las *Directrices para el Tratamiento de los Dividendos en los Contratos de Derivados* (*Guidelines for the Treatment of Dividends on Derivative Contracts*), fueron desarrolladas durante la pandemia de COVID-19, cuando los mercados europeos de derivados trabajaron estrechamente para alinear sus enfoques y promover un tratamiento coherente en un entorno excepcional.

Los mercados miembros del ECAC mantienen su compromiso con la colaboración continua, con el objetivo de promover prácticas de mercado coherentes y contribuir a la estabilidad, eficiencia e integridad de los mercados europeos de derivados. La próxima reunión del ECAC en septiembre brindará una nueva oportunidad para que los mercados continúen estas conversaciones y refuercen su compromiso compartido con la cooperación y la armonización en cuestiones relevantes para los participantes del mercado.

Se invita a los participantes del mercado a trasladarnos cualquier sugerencia que pueda contribuir a una mejora de los criterios de ajuste de los contratos de derivados ante un hecho corporativo.

Para cualquier duda o aclaración, por favor diríjase a MEFF en el correo electrónico meffmarketservices@grupobme.es o en el teléfono 91 709 53 00.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.